EXPTE. D- 2243 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El interés legislativo la conmemoración del "Día del Escritor y de la Escritora" que se celebra los 13 de junio de cada año.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo de la celebración del "Día del Escritor y de la Escritora" que se celebra todos los 13 de junio en conmemoración al nacimiento de Leopoldo Lugones. Esta fecha fue establecida por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) en homenaje a tan ilustre escritor, quien nació el 13 de junio de 1874.

Las y los escritores tienen el don o el arte de poner en palabras sus pasiones, sus inquietudes, sus miedos, sus anhelos, sus ilusiones, sus aventuras y desventuras para volcarlos en un papel, y así, transportar a las y los lectores para a través de la lectura se transporten y perciban lo que hábilmente transmiten. Dicen que leer un libro es vivir otras vidas, es involucrarse en lo que las y los escritores nos hacen vivir a través de sus relatos.

Estos profesionales tienen un amplio campo de acción puesto que pueden desarrollar su arte de escribir en variadas formas de expresarse, pueden escribir cuentos, ensayos, informes, novelas, libros, poesías, obras de teatro, guiones de telenovelas y/o películas, escribir canciones, y a su vez pueden hacerlo en diarios, revistas, blogs, internet utilizando redes sociales, etc. En fin, la amplitud del campo laboral de estas y estos profesionales es sumamente amplia, rica y variada. De ahí radica la importancia de tan noble profesión, la que muchas veces cuenta con el apoyo de otras ciencias y se nutre de otras disciplinas para realizar su labor.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Sociedad Argentina de Escritores y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

SOLER, Carolina
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.